



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 9 / 2022 09 : 50

Fecha Prog. Entrega: 15 / 9 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE  
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040

D.I./NIT: 891855130

Cod. Postal: 152210

Cd.: SOGAMOSO

Dpto.: BOYACA

País: COLOMBIA

email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2149322424

DESTINATARIO	<b>SOX</b> <b>73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
		CIUDAD: <b>SOGAMOSO</b>		
	<b>BOYACA</b>		F.P.: <b>CREDITO</b>	
	<b>NORMAL</b>		M.T.: <b>TERRESTRE</b>	
	CARRERA 5D 3 02 SALON COMUNAL			
Nombre: RANDI VLADIMIR RINCON AMAYA				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA		D.I./NIT: 79947723		
email:		Cód. Postal: 15221022		

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transporte - Licencia No. 805 de Marzo 2001 - MANTIC - Licencia No. 1776 de Sept. 2010

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	/	/	/	
		Desconocido					
		Rehusado	2	/	/	/	
		No reside					
		No reclamado	3	/	/	/	
		Dirección errada					
		Otro (indicar cual)					
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
			/	/	/		

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2149322424



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1  
Vr. Sobrelete: \$ 100.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:





MUNICIPIO L  
MACROPROCESO:  
PROCESO: GES



No. 20221700113091  
Fecha Radicado: 14-SEP-2022 02:5  
Destino: RANDI VLADIMIR RINCON AMAYA  
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: Folios: 1. Cop verif.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficia. unificado y otros	2010/12	VERIFICADO
----------------------------	---	---------	------------

COPIA CONTROLADA

No. **485** Fecha: **01 de septiembre de 2022**  
**LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS**

<b>Contribuyente:</b>	RANDI VLADIMIR RINCON AMAYA
<b>NIT o CC:</b>	79947723
<b>Predio Numero:</b>	010200060106000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 5D 3 02 SALON COMUNAL
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 5D 3 02 SALON COMUNAL

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera".

Que el señor , RANDI VLADIMIR RINCON AMAYA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 79947723, es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200060106000, ubicado en la Dirección K 5D 3 02 SALON COMUNAL, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastra No. 010200060106000, tiene deuda de impuesto predial unificado, Así: LIQ 1701 del 2013 Y LIQ 1982 del 2019, Proceso Coactivo 624 de 2014. Razón por la cual en la presente resolución se liquidan las vigencias fiscales de los años 2020 A 2022

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
**"SUAMOX, Ciudad del Sol"**

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - hacienda @sogamoso-boyaca.gov.co



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 resolución 485 de septiembre de 2022.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2022, del predio identificado con el código Catastral No. 010200060106000, que registra la siguiente dirección, K 5D 3 02 SALON COMUNAL, del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2020	6.00	4.620.000	27.720	15.142	0	0	0	554	0	0	43.416
2021	6.00	4.759.000	28.554	9.325	0	0	0	571	0	0	38.450
2022	6.00	4.902.000	29.412	1.626	0	0	0	588	0	0	31.626

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería. –Proceso Coactivo

  
**MINELA ESTUPINAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Aldrubal G. profesional universitario  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio**  
**“SUAMOX, Ciudad del Sol”**

Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12-14. PBX: 6087702040-41 Ext 221 Fax: Ext. 224  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 9 / 2022 17 : 08

Fecha Prog. Entrega: / /



CÓDIGO SER: 0 /

GUIA No. 2157677960

<b>REMITENTE</b>	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION			D.I./NIT: 860512330-3		
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6			Dpto., BOYACA		
	Teléfono:	Ciudad: TUNJA		email:		
País: COLOMBIA						
<b>CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO</b>		<b>INTENTO DE ENTREGA</b>		<b>No. NOTIFICACION</b>		
1	2	3	1	/	/	/
—	—	—	2	/	/	/
—	—	—	3	/	/	/
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			
—	—	—	/	/	/	
Desconocido						
Rehusado						
No reside						
No reclamado						
Dirección errada						
Otro (indicar cual)						

<b>DESTINATARIO</b>	<b>SOX 73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>	
		<b>CIUDAD: SOGAMOSO</b>			
	<b>BOYACA</b>		<b>F.P.: CREDITO</b>		
	<b>NORMAL</b>		<b>M.T.: TERRESTRE</b>		
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 891855130			
País: COLOMBIA		Cód. Postal:			
email:					

**GESTION JUDICIAL**

**DESTINATARIO**

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

*Handwritten signature*

22 SEP 2022

Observaciones en la entrega:

*Handwritten signature*



GUIA No. 2157677960



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2149322424

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 Nd. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Ministerio de Transporte - Licencia No. 605 de Marzo 5, 2001 - MINITC, Licencia No. 775 de Septiembre 2019

 <b>SERVIENTREGA</b> Centro de Soluciones		<b>Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL</b>														
NIT 860512330-3		1804773														
<b>Información Envío</b>																
No. de Guía Envío 2149322424		Fecha de Envío		15	9	2022										
<b>Remitente</b>	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA													
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA															
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono 7702040											
<b>Destinatario</b>	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA													
	Nombre RANDI VLADIMIR RINCON AMAYA CARERRA 5D 3 02 SALON COMUNAL															
	Dirección CARERRA 5D 3 02 SALON COMUNAL				Teléfono 7702040											
<b>Información de Devolución del Documento</b>																
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:																
LA DIRECCIÓN NO EXISTE																
Observaciones																
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución											
				15	9	2022										
<b>Información del Documento movilizado</b>																
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento												
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO												
<b>SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:</b> COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.												
Anexos ()																
<b>Información de seguimiento interno</b>																
Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia		  2157677960										
 Firma: Mundo de Soluciones John A. Hochmuth FACILITADOR LOGÍSTICO		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día</th> <th>Mes</th> <th>Año</th> <th>HH</th> <th>MM</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td> <td>9</td> <td>2022</td> <td>17</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>			Día	Mes	Año	HH	MM	21	9	2022	17	8
Día	Mes	Año	HH	MM												
21	9	2022	17	8												
					Número de Guía Logística de Reversa											
<b>Mensaje:</b> Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página <a href="http://www.servientrega.com">www.servientrega.com</a> como constancia de entrega de este documento.																

BO-1CCM-CMI-F-2